



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de agosto del 2006
No. 30

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 23/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPETENCIA DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DE ZUMPANGO, JALTENCO Y TULTITLAN, Y LA FUNCION CON UN SOLO TURNO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE JALTENCO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1034-B1, 2837, 2701, 1023-B1, 2804, 1026-B1, 965-A1, 2476, 2480, 925-B1, 926-B1, 927-B1, 928-B1, 929-B1, 930-B1, 931-B1, 2474, 1012-A1, 1008-A1, 2334, 2700, 2813, 2731, 2725, 986-B1, 985-B1, 983-B1, 982-B1, 981-B1, 984-B1, 1015-A1, 2738, 2713, 2803, 2821, 1052-A1, 2788, 2825 y 1026-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2748, 2750, 2759, 2746, 2747, 2745, 1027-A1, 2761, 2801, 2816, 2799, 2809, 2817, 1019-B1, 1020-B1, 1021-B1, 2815, 2814, 2807, 2802, 1055-A1, 995-B1, 1019-A1, 2675, 2676, 2677, 2678 y 2862.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, 9, INCISO A), FRACCIONES I, II, VIII Y XII, Y 14 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, INCISO A, FRACCION II Y VII, INCISO D, FRACCION I, 7, FRACCION XIII, 9, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA EN CITA; Y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es la dependencia del Poder Ejecutivo en que se integra la Institución del Ministerio Público, encargada de ejercer las atribuciones que le otorgan los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 5, inciso b), fracción II, 7 y 9, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y 7, fracción II, de su Reglamento, es competencia de esta dependencia investigar los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado, practicando para ello, las diligencias necesarias tendientes a la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado, correspondiendo al Procurador General, como titular del Ministerio Público y superior jerárquico expedir las disposiciones administrativas para el mejor funcionamiento de la Institución;

Que por Acuerdo número 008/2003, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el veintinueve de mayo de dos mil tres, se creó la Agencia del Ministerio Público de Jaltenco, con residencia en el Centro de Justicia de Alborada Jaltenco, cuya competencia se precisó en los municipios de Jaltenco, Nextlalpan y zona oriente de Tultitlán;

Que mediante Circular número 008/2004, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el nueve de junio de dos mil cuatro, se creó un segundo turno en la Agencia del Ministerio Público de Jaltenco, Estado de México, con el propósito de atender con mayor eficiencia las necesidades de procuración e impartición de justicia en los municipios de Jaltenco, Nextlalpan, zona oriente de Tultitlán y Tonanitla;

Que en base a la problemática de tiempo, distancia y seguridad para trasladarse a la Agencia del Ministerio Público ubicada en Alborada Jaltenco, expresada por la ciudadanía que tiene su domicilio en los municipios de Nextlalpan y Jaltenco y con el propósito de atender con mayor eficiencia el servicio público de procuración e impartición de justicia demandado, se ha considerado la conveniencia para que la Agencia del Ministerio Público de Zumpango, conozca de las averiguaciones previas relativas a la comisión de delitos en los municipios de Nextlalpan y Jaltenco, con independencia de la competencia que le corresponda en otros municipios; de igual forma que la Agencia del Ministerio Público de Jaltenco con residencia en el Centro de Justicia de Alborada Jaltenco, conozca de los delitos perpetrados en Alborada Municipio de Jaltenco y en el de Tonanitla, y la Agencia del Ministerio Público de Tultitlán, de los delitos cometidos en dicho municipio;

Que lo anterior, equilibrará las cargas de trabajo en cada una de las agencias, y acercará el servicio de procuración e impartición de justicia a la ciudadanía, para ofrecer a los mexiquenses la posibilidad de denunciar ilícitos en los Centros de Justicia cercanos a sus domicilios; sin perjuicio de que las Agencias del Ministerio Público de Zumpango, Jaltenco y Tultitlán cumplan en sus términos lo que establece el acuerdo número 11/2006, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha seis de abril de dos mil seis;

Que como consecuencia de la mejor distribución de la carga de trabajo, habrá una importante disminución en el número de averiguaciones previas que se tengan que atender, por lo que la Agencia del Ministerio Público de Jaltenco con residencia en el Centro de Justicia de Alborada Jaltenco, únicamente funcionará con un solo turno;

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 23/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPETENCIA DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DE ZUMPANGO, JALTENCO Y TULTITLAN, Y LA FUNCION CON UN SOLO TURNO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE JALTENCO.

PRIMERO.- La Agencia del Ministerio Público de Zumpango, integrará las averiguaciones previas que se inicien por la probable comisión de delitos cometidos en los Municipios de Nextlalpan y Jaltenco, con independencia de la competencia que actualmente le corresponda en otros Municipios.

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público de Jaltenco con residencia en el Centro de Justicia de Alborada Jaltenco, iniciará e integrará las averiguaciones previas por la probable comisión de delitos en Alborada Municipio de Jaltenco y en el de Tonanitla.

TERCERO.- La Agencia del Ministerio Público de Tultitlán, integrará las averiguaciones previas que se inicien por la probable comisión de delitos en dicho Municipio.

CUARTO.- En virtud de que disminuirá la carga de trabajo, la Agencia del Ministerio Público de Jaltenco, funcionará con un solo turno, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas y continuará conociendo de las averiguaciones previas ya iniciadas ante ellos hasta su determinación; sin perjuicio de crearse diversos turnos, si las necesidades del servicio público de procuración de justicia así lo requieren.

QUINTO.- Se instruye al Subprocurador Regional con sede en Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, para que determine qué personal, del que actualmente se encuentra laborando en los dos turnos de la Agencia del Ministerio Público de Jaltenco con residencia en Alborada Jaltenco, quede a disposición de la Dirección General

de Administración para su readscripción a otras Agencias del Ministerio Público que requiera el servicio, con facultades para dictar las disposiciones administrativas con el objeto de lograr la mayor celeridad y expeditéz en la integración de las averiguaciones previas en las citadas agencias ministeriales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se deja sin efecto el contenido de la Circular 008/2004, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de junio de 2004.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección General de Administración para que en el ámbito de sus facultades provea lo necesario para la oportuna observancia del presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil seis.

**LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 200/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE CARMONA RICO, promoviendo por su propio derecho en contra de ABRAHAM ESQUIVEL MORALES en su carácter de deudor principal y MARIA ELENA TERAN GARDUÑO en su carácter de aval, que se tramita en el Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco, México, se han señalado las once horas del día cuatro de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una combi marca Volkswagen, modelo 1980, placas de circulación LJN5095 del Estado de México, motor hecho en México, con número de serie 23A0115107, cuatro puertas, cinco asientos, en malas condiciones de uso en su interior un protección con tres cristales polarizados que separan el asiento delantero de los cuatro traseros, dos espejos laterales retrovisores completos, espejo retrovisor interior completo, puerta delantera izquierda no funciona el mecanismo de la cerradura, las cuatro llantas en malas condiciones de uso, motor funcionando para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de dicha cantidad.

Publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la

almoneda deberán mediar no menos de siete días, dado en Valle de Chalco Solidaridad, México, a treinta y uno de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

1034-B1.-10, 11 y 14 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE IXTAPAN DE LA SAL, MEX. E D I C T O

En el expediente marcado con el número 356/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAGOBERTO MUÑOZ CARREÑO, a través de sus endosatarios en procuración GUSTAVO URTIZ LAURETTE, MAURO R. PAREDES PEÑA Y ALFREDO CAÑETE DIAZ, en contra de JESUS MENDOZA SOTELO, la Juez del conocimiento mediante auto de fecha uno de agosto del dos mil seis, se señalan las doce horas del día siete de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en: un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, color plata, número de serie 3VWR09M174104, número de permiso 836, modelo 2002. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expídanse los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 66,500.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores.

Dado en Ixtapan de la Sal, México a tres de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Ejecutor en funciones de Secretario, Lic. Alejandro Díaz Cuevas.-Rúbrica.

2837.-10, 11 y 14 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 30/2004.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de SABINO FERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRO, la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, ordenó emplazar a los codemandados SABINO FERNANDEZ HERNANDEZ Y BLANCA ESTELA ORTEGA SANDOVAL, por medio de edictos para que en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Sol de México". México, D.F., a 31 de mayo del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica. 2701.-1º, 7 y 11 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 372/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por ELVIRA MEZA CORTES, respecto del inmueble denominado "La Huerta", ubicado en el poblado de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 04.52 m con calle Nacional; al norte: 115.00 m con Elvira Meza Cortés; al sur: 122.18 m con Ejido Cuautzingo; al oriente: 97.02 m con Rosa María Meza Cortés; al poniente: 85.00 m con Elvira Meza Cortés; al poniente: 20.27 m con Lic. Helia Meza Cortés, con una superficie aproximada de 2,422.69 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, se expide en Chalco, Estado de México, el quince de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica. 1023-B1.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 851/2006, el C. EUCARIO GÓMEZ ROSAS en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ANDRES CORSINO ROSAS HERNANDEZ o también conocido como ANDRES ROSAS HERNANDEZ promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Cruztilta o Cruztilta", ubicado en calle Iturbide sin número en el poblado de San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.40 m Pedro Ramírez; al sur: 33.40 m Pablo Ramírez; 2do. sur: 21.50 m Juan Ramírez; al oriente: 40.60 m calle Iturbide; al poniente: 17.00 m con Andrés Corsino Rosas Hernández; 2do poniente: 23.80 m con Pablo Ramírez. Con una superficie total de 1,510.96 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes edictos a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2804.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 502/2006, promovido por MANUELA HERNANDEZ SOSA, respecto del terreno ubicado en calle Hidalgo número 11, Colonia Centro, Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m y linda con el señor Odilón Ortiz; al sur: 18.00 m y linda con el señor Serrano Palma Anselmo; al oriente: 6.50 m y linda con calle Hidalgo; al poniente: 6.90 m y linda con el señor Serrano Palma Anselmo, con una superficie total aproximada de 120.60 metros cuadrados (ciento veinte metros con sesenta centímetros cuadrados). Y admitido el procedimiento, se ordenó publicar la solicitud, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por dos (2) veces, por intervalos de dos (2) días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de circulación diaria en esta población, dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los dos 2 días de agosto del año dos mil seis 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1026-B1.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 832/2005-2.

GLORIA MAYELA CANSINO FUERTE, demanda en juicio ordinario civil de SIMON CANSINO GARCIA, la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote 06 (seis), manzana 56 (cincuenta y seis) del Fraccionamiento Emiliano Zapata, Primera Sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 250.00 (doscientos cincuenta) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con Avenida Hidalgo; al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 25.00 m linda con lote cinco y al poniente: 25.00 m linda con lote siete, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 842, Volumen 905, Libro Primero, Sección Primera, de fecha uno de septiembre de 1989 a favor de SIMON CANSINO GARCIA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que en fecha 28 de julio de 1991, GLORIA MAYELA CANSINO FUERTE, realizó contrato privado de compra venta con SIMON CANSINO GARCIA, como parte compradora del inmueble objeto del presente juicio y desde que realizó el contrato le hizo entrega material y jurídica, así como la posesión del inmueble a que se hace referencia, con las medidas y colindancias antes descritas, le entregaron la posesión material y jurídica del inmueble objeto de este Juicio y desde esa misma fecha ha estado en posesión del inmueble objeto de este juicio, en carácter de propietario, de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpidamente y de buena fe, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado SIMON CANSINO GARCIA, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CONSOLACION DE MARIA MARTINEZ REYES, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 254/06, juicio ordinario civil sobre usucapación en contra de DORA BETZABE GONZALEZ VELAZQUEZ, TIRZO HECTOR GONZALEZ VELAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ VELAZQUEZ, las siguientes prestaciones: A).- De DORA BETZABE GONZALEZ VELAZQUEZ, TIRZO HECTOR GONZALEZ VELAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ VELAZQUEZ, demando la adquisición del derecho de propiedad o usucapación referente al predio marcado como lote 29, manzana 3-A, unidad vecinal A, Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.50 m con lote 28, al sur: 93.50 m con lote 30; al oriente: 25.00 m con terrenos de la antigua hacienda de Lechería; al poniente: 25.00 m con Boulevard de los Cisnes, Haciendo un total de 2, 173.23 metros cuadrados, en virtud de que ha transcurrido en exceso el tiempo de prescripción que la ley exige, a favor de la accionante en forma adquisitiva el predio referido.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados DORA BETZABE GONZALEZ VELAZQUEZ, TIRZO HECTOR GONZALEZ VELAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ VELAZQUEZ, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se les previene que si pasado este término no comparecen a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los veintisiete días del mes de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 9/2006, GABRIEL ALEJANDRO Y ALFONSO DE JESUS MADARIAGA VEGA, demandaron la

cancelación de la pensión alimenticia, la devolución de las pensiones que se le han proporcionado desde la fecha en que se le otorgaron las mismas, hasta la total solución del presente asunto y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, de ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ, fundándose para ello esencialmente en los siguientes hechos: 1.-Que con fecha veinticinco de septiembre del dos mil uno, se dictó sentencia definitiva en el juicio ordinario civil pensión alimenticia promovido por el señor ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ, en contra de los CC. MARIA ANTONIETA VEGA PERALTA Y ALFONSO DE JESUS, GABRIEL ALEJANDRO Y MARIO ANTONIO de apellidos MADARIAGA VEGA, tramitado en el Juzgado Quinto de lo Familiar en Tlalnepanitla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente 444/2001, en que siguiendo con la secuela procedimental se concluyó que el suscrito pagará una pensión del quince por ciento mensual de los emolumentos ordinarios y extraordinarios percibidos. 2.- Que desde la fecha en la cual fue condenado al indebido pago de la pensión en comento ha cumplido cabalmente; ...toda vez que el juez del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le nombrará representante legal conforme al Código Civil. Asimismo se apercibe para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 153/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEDRO MEJIA AVILA, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: el reconocimiento de que ha operado a favor de la parte actora PEDRO MEJIA AVILA la usucapación respecto del predio de terreno ubicado en la calle Viveros de Tlalnepanitla, lote cinco (5), manzana diecinueve (19), Fraccionamiento Viveros de la Loma, Sección Siete (7), en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada, INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A., debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de esta Entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señalen un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes

Ixtacala o Centro de Tlalhepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 345/2006.

DEMANDADO: RICARDO GARCIA HERNANDEZ Y RICARDO GARCIA ESTRADA.

C. MIGUEL SANTIESTEBAN LERA, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de RICARDO GARCIA HERNANDEZ Y RICARDO GARCIA ESTRADA, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Ayotl, manzana once, lote cuatro, del Barrio Vidrieros, en Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.95 m con lote cinco; al sur: 26.90 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con calle Ayotl; al poniente: 10.00 m con límites de la colonia, teniendo una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por el señor MIGUEL SANTIESTEBAN LERA, desde el día trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, mediante contrato de compraventa que celebó con el señor RICARDO GARCIA ESTRADA y a su vez el señor RICARDO GARCIA ESTRADA celebó contrato privado de donación con el señor RICARDO GARCIA HERNANDEZ, en fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño, desde la fecha de adquisición del inmueble. Ignorándose el domicilio de los señores RICARDO GARCIA HERNANDEZ Y RICARDO GARCIA ESTRADA, se les emplaza por medio de edictos para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, la secretaria deberán fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2476.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ:
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 248/06, relativo al juicio ordinario civil, promovida por GERARDO AVILES ESTRADA, se ordenó mediante auto de ocho de junio del año en curso, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión del lote de terreno marcado con el número dos, de los que se subdividió el terreno de labor de temporal de segunda llamado "La Casita", ubicado en la carretera a Ocotitlán, número 100, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México. 2.- Como consecuencia de que sea declarada procedente la acción de usucapión que se demanda, sea protocolizada la sentencia ante notario y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México. 3.- El pago de gastos y costas que genere el presente. HECHOS: I.- En 13 de septiembre de 1991 el suscrito celebó contrato de compra venta con IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ, de un inmueble, acreditando este hecho en términos del recibo de fecha 13 de septiembre de 1991, que ampara la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100) como anticipo de la compra, así mismo con el recibo de fecha 27 de diciembre de 1991 que ampara el pago total de la compraventa. II.- Obtuve la posesión del inmueble antes descrito desde la primera fecha mencionada misma que me fue otorgada por el señor IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ y que el suscrito ha ejercido en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y que a la fecha tengo más de 15 años de poseer el inmueble. III.- ... se encuentra un asiento con los datos registrales siguientes: libro 1º, volumen 301, partida 1192, a foja 126 de fecha 13 de diciembre de 1990, en el que aparece como propietario del inmueble IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ. IV.- Toda vez que el asiento registral que señalo en el hecho anterior es el que corresponde al predio relacionado con esta demanda y que he poseído en concepto de propietario por más de 15 años, mismo que adquirí de la persona que aparece como propietario de dicho asiento, es que me veo en la necesidad de acudir a su Señoría a efecto de que declare procedente la acción de usucapión, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la secretaria las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales mediante Lista y Boletín Judicial, edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.

Toluca, México, a nueve de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2480.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUANA GALLARDO VIUDA DE CARDENAS.

La parte actora MARIA ELVIRA CARDENAS CRUZ, por su propio derecho en el expediente número 314/2006, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número tres 3, de la manzana uno 1, calle Francisco I. Madero número 200 doscientos, Sección Aurorita, Colonia Juárez Pantitlán en esta Ciudad de Nezahualcáyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 2; al sur: en 20.00 m con lote 4; al oriente: en 08.00 m con calle A; y al poniente: en 8.00 m con lote 24. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

925-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CACILDA BAUTISTA VILCHIS
Y NICOLASA MANZANILLA.

JOSE ZAVALA OCHOA, en el expediente número 410/2006-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 11 once, de la manzana 153 ciento cincuenta y tres, Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 10 diez; al sur: 20.75 m con lote 12 doce; al oriente: 10.00 m con lote 26 veintiséis; al poniente: 10.00 m con calle 14 catorce, con una superficie total de 207.50 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderados o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós 22 días del mes de junio del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

926-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

La parte actora SOFIA MANUEL SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 979/2004, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la

usucapión respecto de una fracción del lote de terreno número quince 15, de la manzana 145 ciento cuarenta y cinco, de la Colonia El Sol de esta ciudad, terreno que tiene una superficie de 100.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con lote 14; al sur: en 10.00 m con la Séptima Avenida; al oriente: en 10.00 m con el lote 30; y al poniente: en 10.00 m con la fracción restante del lote 15. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, haciéndoles saber la instauración del presente juicio y que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta 30 de junio del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

927-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 85/2006.

C. FLORIBERTA VELAZQUEZ VELAZQUEZ.

C. FRANCISCO GONZALEZ LARA, le demanda la guarda y custodia, con las siguientes prestaciones: A).- La custodia provisional que tengo actualmente y en su oportunidad la definitiva de mis hijos de nombres LUIS FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ Y DARIAN YAEL GONZALEZ VELAZQUEZ; B).- La pérdida de la patria potestad de mis menores los mencionados en la prestación anterior, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil vigente en el Estado de México, y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

928-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DEMETRIO FACIO LARA.

Por conducto se les hace saber que FELIPE PEÑA LUNA, les demandan en el expediente número 1014/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de

terreno número 1, de la manzana 27, de la calle Víctor, actualmente número oficial 155, Colonia Pavón, Sección Silvia de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote dos; al sur: 17.00 m con calle Sergio; al oriente: 08.00 m con lote treinta; al poniente: 08.00 m con calle Víctor, con una superficie total de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

929-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JAIME CARBAJAL LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 373/2006, relativo al juicio ordinario civil, ROSALBA RIOS ESPARZA Y EDER RICARDO BORBOA RIOS, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número 7, manzana 228, zona 4, Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 25.00 m con calle Sur número 16-B; al suroeste: 19.60 m con calle Oriente número 34; al noroeste: 18.00 m con lote número 8, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Ejecutor en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. José Ramón Texas Aguado.-Rúbrica.

930-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ALBINO GONZÁLEZ LUNA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 402/2006, relativo al juicio ordinario civil, JOSEFINA ARRIAGA CRUZ, le demanda la

usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número 3, manzana 176, zona 3, Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 m con lote 2; al sureste: 10.00 m con calle Oriente 40; al suroeste: 19.00 m con lote 4; al noroeste: 10.00 m con lote 24, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Ejecutor en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. José Ramón Texas Aguado.-Rúbrica.

931-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de junio del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 145/2006, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por AMALIA BARCENAS REYES en contra de ISAAC ROSAS MONDRAGON, se ordenó se emplazara por medio de edictos a ISAAC ROSAS MONDRAGON, haciéndole saber que debe contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha me une con el C. ISAAC ROSAS MONDRAGON, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veintiocho de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2474.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 482/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FARIEL S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO ENRIQUE Y RICARDO ambos de apellidos AGUIRRE RUBALCAVA, se han señalado las diez horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en: en departamento número 121-F, del edificio Tabasco, edificio en condominio número 140, de la calle Manuel González, de la Unidad Habitacional tres, Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos, en el Fraccionamiento Nonoalco-Tlatelolco, México, Distrito Federal, sirviendo como postura legal la cantidad de (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento. Por tanto anúnciese su venta, por tres veces dentro de nueve días, publicándose, edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la receptoría de rentas de esta Municipalidad, periódico de mayor circulación, a efecto de convocar a postores y citar acreedores de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, cítese y notifíquese de manera personal a los acreedores si hubiere y a la demandada para que comparezcan el día y hora indicado a deducir sus derechos.

Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1012-A1.-1, 7 y 11 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 562/2004, promovido por SALVADOR EVERARDO MARTINEZ MARQUET, en su carácter de representante y apoderado legal de la persona moral denominada GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien promueve en la vía ejecutiva mercantil en contra de GERARDO NICOLAS NAVARRETE SERRANO Y CLAUDIA MARIA MAGDALENA VILLANUEVA ARELLANO, señalándose las doce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: Departamento en condominio horizontal, ubicado en Circuito Lagos de Cortijo # 16, vivienda A, en la colonia Cofradías II, interior 18, de la manzana 6, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiéndose anunciar la venta del bien inmueble, por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para el presente remate, la cantidad de \$489,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al precio total de los avalúos, convocándose a postores y acreedores a la misma.

Se expiden a los siete días de julio de dos mil seis, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1012-A1.-1, 7 y 11 agosto.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN, señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle de Cáncer Núm. 77, Fraccionamiento Valle de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el expediente número 547/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AYALA SUAREZ JESUS en contra de ANGEL ERNESTO MORENO OROZCO Y OTROS. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

Para su publicación en los lugares de costumbre de esa entidad, por tres veces dentro de nueve días.-México, Distrito Federal, a 20 de junio del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, Lic. Anabell Leonor Reyes Rodríguez.-Rúbrica.

1012-A1.-1, 7 y 11 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

(SE CONVOCAN POSTORES).

ACTOR: OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V.
DEMANDADO: OCTAVIO GUERRERO ALEMAN Y LAURA ISLAS MORALES DE GUERRERO.
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.
EXPEDIENTE: 883/2004
SECRETARIA: "A".

El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México Distrito Federal a veintiocho de junio de dos mil seis.

...Se ordena sacar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada el cual se encuentra ubicado en Calle Mira Luna Número 54, Distrito H-32, Lote 50, Manzana 71, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término en terminos de lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles los cuales se publicaran en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario de México", sirviendo de base para el remate de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) precio más alto fijado por peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para los efectos legales conducentes. Y toda vez que dicho inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de que con los insertos necesarios que se le acompañan al mismo y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar postores mediante edictos que se publicarán en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico de mayor circulación en dicha entidad,... Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ.- Doy Fe".-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

Nota: Se publicarán dos veces de siete en siete días.

1008-A1.-1 y 11 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento o lo ordenado en autos de fecha veinticuatro de abril y veintisiete de junio del año en curso relativo al juicio especial hipotecario promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARTINEZ LOPEZ GILBERTO Y LAGUNA GARCIA MARIA ISABEL, expediente número 307/03, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señalan las nueve horas del próximo veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado Avenida Real del Bosque número ochenta y tres vivienda "B" lote setenta y dos, manzana veinte, Colonia Real del Bosque San Mateo Cuauhtepc, Tultitlán Estado de México, valuado en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Milenio. Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado en los tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 29 de junio del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

100B-A1.-1 y 11 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.

C. LUIS MARTINEZ HUERTA.

Se hace de su conocimiento que en Ecatepec de Morelos, México, se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al juicio declaración de ausencia, promovido por la señora SARA ALBA IBARRA, la que en sus puntos resolutive dice:

Primero.- Por lo expuesto en el único considerando de esta resolución, se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA.

Segundo.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días, y en su caso dichos edictos remitanse al Cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el capítulo III, del título undécimo del libro primero de la ley sustantiva civil.

Tercero.- Notifíquese personalmente.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2334.-28 junio, 20 julio y 11 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 221/03.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL actualmente HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC hoy SU CESIONARIA BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MIGUEL ABRAHAM MOISES VAZQUEZ Y TALAVERA Y OTRO, expediente 221/03, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ordenó señalar las doce horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado e identificado como casa Doce de Bosques de Capulines, lote dieciocho, manzana ocho, Colonia o Fraccionamiento Bosques del Valle, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo precio base del remate, el precio de avalúo más alto, esto es la cantidad de \$ 710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar por medio de billete de depósito el equivalente al diez por ciento al precio base, con fundamento en los artículos 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles y con relación al artículo 572 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate siete días, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del D.F., y en el Diario Monitor. México, D.F., a 23 de junio del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

2700.-1º y 11 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 266/06-2, promovido por FELIX ROJAS CASTRO, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada de Galeana número 80, anteriormente 108 Oriente, Barrio de San Miguel, Metepec, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 17 m con 2ª Cerrada de Galeana (actualmente), al sur: 17 m con Heleodora García, al oriente: 12 m con Guadalupe Díaz García, al poniente: 12 m con Refugio López García. Teniendo una superficie total de: 200 m2.. lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico local de mayor circulación, tabla de avisos de este juzgado, fíjese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2813.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CC. ROBERTO ZAMORA ROJO y LUIS ZAMORA ROJO.

Por desconocerse su domicilio en donde se le pueda emplazar en términos de los autos del expediente número 1236/2004, relativo al juicio de desahucio, promovido por AGAPITO DIAZ JIMENEZ, en su carácter de apoderado legal de la sociedad denominada Inversiones Inmuebles Monroy, S.A. de C.V., en contra de ROBERTO ZAMORA ROJO y LUIS ZAMORA ROJO, el Licenciado ENRIQUE MEJIA JARDON, Juez Tercero de lo Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, ordenó se le emplazara por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí mismo, por apoderado legal o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado; por lo anteriormente expuesto.

SE LE HACE SABER:

Que el señor AGAPITO DIAZ JIMENEZ, apoderado legal de Inversiones Inmuebles Monroy, S.A. de C.V., le demanda a usted en la vía de desahucio las siguientes

PRESTACIONES

1.- La desocupación y entrega del inmueble, siendo específicamente el despacho número 303, ubicado en la calle Pino Suárez Norte número 206, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, por falta de pago, por concepto de renta, desde el mes de junio del año 2003, hasta el mes de septiembre del año 2004, más los que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio. 2.- El pago de las rentas vencidas y adeudadas correspondientes a los meses antes citados en la prestación marcada con el número 1, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, y de conformidad con lo dispuesto en el contrato de arrendamiento base del presente juicio, que hacen hasta la fecha un total por la cantidad de \$ 29,900.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación. Fundándose lo anterior en los siguientes HECHOS: 1.- En fecha 1 de enero del año 2003, mi representada en su carácter de arrendador, celebro contrato de arrendamiento con el señor ROBERTO ZAMORA ROJO, en su carácter de arrendatario respecto del inmueble siendo el despacho número 303, ubicado en la calle Pino Suárez Norte número 206 de esta ciudad de Toluca, México, firmando el mismo en su calidad de fiador, el señor LUIS ZAMORA ROJO, tal como lo acredito con el contrato de arrendamiento que exhibo a la presente como anexo número uno. 2.- Como lo acredito con el contrato de arrendamiento que acompaño a la presente, el ahora demandado se obligo a pagar la cantidad de \$ 1,868.75 pesos por concepto de renta mensual por el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre del año 2003, tal y como se establece en las cláusulas tercera y vigésima del contrato base de mi acción. 3.- En el caso que el arrendatario ha dejado de pagar las rentas correspondientes a los meses de junio del año 2003, a septiembre del año 2004, adeudando la cantidad de \$ 29,900.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a razón cada una de ellas agregándose para ello los recibos de arrendamiento que amparan los meses vencidos y no pagados como anexos del 2 a 12 receptivamente. Tomando en consideración el contenido de los informes solicitados y ordenados mediante auto de fecha cinco de julio del año en curso, mismo que obra en autos del juicio en que sea actúa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se ordena

emplazar por medio de edictos a ROBERTO ZAMORA ROJO y a LUIS ZAMORA ROJO, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo fijarse en este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda; emplazándolo para que comparezca a este juzgado del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la instaurada en su contra, haciéndole saber a dicho demandado que si pasado el término del emplazamiento citado anteriormente. No comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Así mismo para que se haga el requerimiento respectivo ordenado por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro, en el sentido de que justifiquen estar al corriente del pago de rentas reclamadas o hagan pago de ellas, así mismo prevengase al señor ROBERTO ZAMORA ROJO, para que dentro del término de sesenta días naturales desocupe en forma voluntaria el inmueble, motivo del juicio que nos ocupa, con el apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo efectúa.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

2731.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 155/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido CIRILO MARIANO CLEMENTE en contra de MATILDE PUERTA FELIPE, de quien demanda lo siguiente: A).- La disolución del vínculo matrimonial invocando para ello la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, fundándose esencialmente en lo siguiente "Que en fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, contrajo matrimonio civil con la ahora demandada en el municipio de Amanalco de Becerra, México, bajo el régimen de separación de bienes, estableciendo su domicilio conyugal en San Jerónimo, Amanalco de Becerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, sin haber procreado hijos, pero que es el caso que desde el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la demandada abandonó el domicilio conyugal sin conocer desde esa fecha su paradero, es decir que se encuentran separados desde hace más de dieciséis años...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de julio del año en curso, ordenó se emplazara a la demandada MATILDE PUERTA FELIPE, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Valle de Bravo, México, a diez de Julio del dos mil seis.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

2725.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REYNA ZAMORA DIOSDADO, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 135/2006, en este juzgado le demanda a RAZIEL VALLE GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO y ANTONIO MACIEL RODRIGUEZ, las siguientes prestaciones: A) De RAZIEL VALLE GONZALEZ, le demando la usucapión que ha operado a mi favor, respecto del lote de terreno número 29, manzana 169, del Fraccionamiento Tamaulipas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho que su oportunidad se señalaran; B) Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, le demando la cancelación total de la partida 194, volumen 215, del libro 1º, sección primera, de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y tres, que aparece a favor de la persona física que se menciona en el inciso A) del capítulo de prestaciones de mi demanda; C) De la persona física que se menciona en el inciso A) del capítulo de prestaciones de mi escrito, le demando los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha seis de julio de mil novecientos noventa y tres, celebré contrato privado de compraventa con el SR. ANTONIO MACIEL RODRIGUEZ, respecto del lote de terreno número 29, manzana 169, Fraccionamiento Tamaulipas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, según lo acredito con el contrato privado de compraventa que anexo a mi demanda. 2.- El precio que fijamos los contratantes de referencia fue en la cantidad de N\$ 60,000 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue cubierta totalmente a la firma de dicho contrato, entregándoseme la posesión material del inmueble materia de la compraventa. 3.- Es el caso que habiendo transcurrido en exceso el término para que la parte vendedora se presentara a la notaría a tramitar la escritura correspondiente, solicite información al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, respecto a la situación jurídica actual del inmueble objeto del presente juicio. El Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, me expidió certificado de inscripción en el que consta que el lote de terreno número 29, de la manzana 169, de la Colonia Tamaulipas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se encuentra inscrito a favor del codemandado RAZIEL VALLE GONZALEZ, bajo la partida 194, volumen 215, libro primero, sección primera, de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y tres, según lo acredito con el certificado correspondiente que anexo a mi demanda. 4.- El inmueble identificado con el hecho anterior cuenta con una superficie total de 204 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 12.00 m con calle Lirio; al poniente: 12.00 m con lote 7. 5.- La posesión que desde la fecha que se menciona en el hecho número 1) he detentado ha sido con los siguientes atributos: en concepto de propietaria, de buena fe, de manera pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente por más de cinco años. 6.- En consecuencia de todo lo expuesto, se han actualizado derechos en mi favor y por ello es que en esta vía demando la usucapión del inmueble multicitado. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

986-B1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JAVIER ESQUIVEL MORALES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 238/2006, relativo al juicio ordinario civil, GERARDO COLIN CONTRERAS, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número 23, manzana 08, zona 02, del Ex Ejido de San Miguel Xico, Segunda Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.00 m con lotes 01 y 02; al sureste: 06.00 m con lote 22; al suroeste: 17.00 m con Javier Esquivel Morales; al noroeste: 06.00 m con Avenida Tezozomoc, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Ramírez Rojas.-Rúbrica.

985-B1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. GLORIA PEREZ LAZCANO.

Por conducto se le hace saber que: POMPEYA RAMIREZ Y NICOLAS HERNANDEZ TORRES, le demanda en el expediente número 47/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 294, de la Colonia Aurora, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 9.00 metros con calle Rosita Alvarez, al poniente: 9.00 metros con lote 4, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale

domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica. 983-B1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 545/2006.

DEMANDADO: MARIA VICTORIA VICTORIA.

C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ BELMONTES Y MAURO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición en contra de MARIA VICTORIA VICTORIA, respecto del lote de terreno marcado con el número treinta y siete, manzana cien, Barrio Pescadores, en Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.05 m con lote 38; al sur: 19.05 m con lote 36; al oriente: 07.00 m con lotes 19 y 20; al poniente: 07.00 m con calle Quimichin, teniendo una superficie total de 138.31 metros cuadrados, siendo poseído el lote de terreno por los señores MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ BELMONTES Y MAURO MARTINEZ MARTINEZ, desde el día siete de julio de año dos mil, mediante contrato de compraventa que celebraron con la señora MARIA VICTORIA VICTORIA, posesión que han realizado en concepto de propietarios, buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a por más de cinco años. Ignorándose el domicilio de la parte demandada MARIA VICTORIA VICTORIA, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsiguientes notificaciones por Lista Judicial y Boletín Judicial, la Secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

982-B1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 578/2006.

DEMANDADO: ANTONIO PEREZ GALICIA.

En el expediente 578/2006, HILDA ALONSO PEREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapición en contra de ANTONIO PEREZ GALICIA, respecto de una fracción del inmueble denominado "Teopanixpa", Barrio de Santa María, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado ANTONIO PEREZ GALICIA, bajo

la partida número quinientos noventa y cuatro, volumen dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.42 m colinda con Teodoro Pérez; al sur: 11.12 m con Concepción Lemus y Tomás Pérez Buendía; al oriente: 14.00 m con Hermelinda Pérez Barrera y al poniente: en 14.47 m con Silverio Pérez Buendía, teniendo la fracción una superficie total aproximada de 153.36 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno, celebrado por ANTONIO PEREZ GALICIA como vendedor y el promovente HILDA ALONSO PEREZ como compradora, certificado de inscripción, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado dicha fracción desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a ANTONIO PEREZ GALICIA, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los ocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

981-B1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE MAGALLANES CONTRERAS.

Por este conducto se le hace saber que: CATALINA SANCHEZ ESTRADA, le demanda en el expediente número 287/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición respecto del inmueble que se ubica en calle Oriente 24, lote 13, manzana 237, de la colonia Reforma de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 8.10 m con calle Oriente 24; al poniente: 8.00 m con lote 26, con una superficie total de 120.75 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

984-B1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

RAMON RODRIGUEZ SOLACHE, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 754/2005, el juicio ordinario civil demandando la usucapión en contra de ESPERANZA DIAZ PEREZ Y ANTONIO VIZUET VARGAS, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva usucapión, respecto del inmueble ubicado en la fracción de terreno ubicado en Cerrada de Pirul, lote 6, Barrio de Jajalpa, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m linda con Enrique Bautista; al sur: 25.00 m linda con Ana Lemus de Garcia; al oriente: 11.55 m linda con Cerrada de Pirul; y al poniente: 15.55 m linda con Rafael Martínez; B).- Del C. Director del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación del registro de inscripción a favor de la ESPERANZA DIAZ PEREZ, respecto del citado inmueble, y que se encuentra debidamente registrado bajo la partida 165, volumen 16, libro 1º, sección 1º, de fecha 27 de junio de 1960; C).- Del Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, la inscripción de la anotación correspondiente de la sentencia que se dicte a favor del actor, el cual nos servirá de título de propiedad. HECHOS.- Que en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, celebro contrato verbal de compraventa con ANTONIO VIZUET VARGAS, en su carácter de vendedor respecto de la fracción de terreno que ha quedado debidamente identificado en autos, quien tuvo capacidad y legitimación para celebrar dicho contrato, porque dicha persona a su vez también por contrato privado de compraventa adquirió el inmueble en fecha diez de enero de 1974, actuando el mismo comprador y las C. CATALINA PEREZ VDA. DE VISUET Y FELICITAS VISUET PEREZ, en representación de la señora ESPERANZA DIAZ PEREZ, y desde esa fecha se ha comportado como propietario de manera pacífica, en forma continua, pública, de buena fe, así de que en esa misma fecha estableció su domicilio conyugal y su hogar, mismo que teniendo la posesión del inmueble ha venido pagando las contribuciones e impuestos inherentes al predio, acreditándolo con el cúmulo de recibos que exhibe, y toda vez que no fue posible la localización de ESPERANZA DIAZ PEREZ, procédase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a seis de julio de dos mil seis.-
Segundo Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.
1015-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 626/2006.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por VENUS MARLENE LOPEZ BETANZOS en contra de MARCO ANTONIO VALENCIA ALVAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181

del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MARCO ANTONIO VALENCIA ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama la señora VENUS MARLENE LOPEZ BETANZOS: A).- El disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-
Rúbrica.

1015-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

MACARIO GUTIERREZ SAAVEDRA.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar en los autos del expediente número 661/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. DEL CARMEN MORALES RAMOS, promoviendo por su propio derecho y demandando a MACARIO GUTIERREZ SAAVEDRA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto dictado en fecha cinco de abril del año dos mil seis, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que si pasado el plazo del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: la señora MA. DEL CARMEN MORALES RAMOS, por su propio derecho demanda del señor MACARIO GUTIERREZ SAAVEDRA, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones. I).- El otorgamiento formal mediante escritura pública correspondiente del contrato de compraventa en mi favor, respecto de la fracción inmueble de ubicación, medidas y colindancias superficie y demás características que identifiqué en el capítulo de hechos y el cual se describe en el contrato de compraventa, mismo que exhibo como documento base de la acción. II.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Manifestando en su hecho número uno, que en fecha trece de mayo del año de mil novecientos ochenta y cinco el señor MACARIO GUTIERREZ SAAVEDRA y la promovente celebran contrato privado de compraventa, respecto de una fracción de terreno ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, fracción de medidas y colindancias siguientes: oriente: 4.02 m con Macario Gutiérrez, poniente: 2.38 m con calle Cinco de Mayo, norte: 5.45 m con Escuela del Lugar, sur: 5.35 m con Macario Gutiérrez, con una superficie de: 17.12 m² fracción inmueble, ubicada precisamente en el paraje Xati, Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México.-Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Edicto que se expide el día diecinueve de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2738.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 317/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO RAMON PESQUERA DE LA TORRE, en contra de AZUCENA BEDOLLA AVILA, se señalan las nueve horas del día veintinueve de agosto de dos mil seis, para que se lleve a cabo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Hacienda Santa Rosalía número cinco, Colonia Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,721,476.48 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el cincuenta por ciento de tal cantidad, tomando en consideración que únicamente se remata la parte alicuota que le corresponde a la demandada AZUCENA BEDOLLA AVILA, como copropietaria del inmueble embargado, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, de manera que entre la última publicación y la fecha de remate medie un plazo no menor a nueve días.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintitrés de junio del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

2713.-1º, 7 y 11 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 656/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por JOSEFINA GOMEZ ENSASTEGUI, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, Inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en calle Hidalgo, número 51, de la comunidad de Santa Martha, Ocuilán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 m y colinda con Avenida Hidalgo; al sur: 16.80 m colinda con Luisa Ensastegui Aguilar; al oriente: 23.80 m y colinda con Susana Solís; al poniente: 23.80 m y colinda con privada. Con una superficie aproximada de: 403.90 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que en proveído de julio trece del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Doy fe.-Tenancingo, México, agosto dos del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2803.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 177/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN HERNANDEZ CARRILLO, a través de su endosatario en procuración Licenciado MIGUEL ANGEL CARRILLO PEREZ; en contra de JOSE ARMANDO SANCHEZ SANDOVAL, el Licenciado ABDEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las trece horas del día treinta y uno de agosto del dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: un camión FORD, modelo 1973, estacas, con frenos hidráulicos, máquina gasolina V8, con placas KN66296, México, México, color rojo con redilas de madera y metal en color rojo, pintura en malas

condiciones, serie número AF5JNJ25169, llantas en regulares condiciones de uso, dos espejos laterales, sin comprobar funcionamiento, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para rematar el bien mueble la cantidad de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.-Notifíquese personalmente al demandado.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2821.-9, 10 y 11 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ESPARZA GONZALEZ JAIME, DOMINGUEZ ESPARZA VIRGINIA Y ESPARZA GONZALEZ MARIA ISABEL, expediente: 773/02, el C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó dos autos de fecha veintiséis de enero y cinco de julio ambos del dos mil seis, que en su parte conducente dicen. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien embargado ubicado en: la calle de Guanajuato número 6, Residencial Calacoaya, Estado de México, C.P. 52996, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Se señalan las diez horas del día doce de septiembre próximo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Publiquense edictos convocando a postores por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la GACETA del Estado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1052-A1.-7, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 220/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE SANCHEZ CASTILLO Y/O LUIS GONZALEZ RIVERA Y/O EUGENIO ASAF SOLANO GARCIA en contra de ALEJANDRO TOMAS ZARZA CASTILLO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día treinta y uno de agosto de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Pensador Mexicano número 405, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mismo que mide y linda: al norte: 6.50 metros, con calle Pensador Mexicano, al sur: 6.50 metros, con Luis Palma; al oriente: 23.00 metros con Juana Estrada; al poniente: 23.00 metros con Alicia Villarreal Viuda de Vargas, con una superficie de 149.50 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro primero, sección primera, volumen 392, asiento 292.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue fijada por los peritos nombrados en autos, se convocan postores para que comparezcan al remate, se expide a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2788.-7, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 466/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARA GARCIA CAMACHO Y/O MARIA CONSUELO GUADARRAMA, como endosatarias en procuración de CARLOS PEDROZA NAVARRETE, en contra de MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA DOMINGUEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "...Auto.-Tenancingo, julio cinco del dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por CARLOS PEDROZA NAVARRETE, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día doce de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en: Un automóvil marca Volkswagen, tipo Golf, color Uva, modelo mil novecientos noventa y tres, motor AB018089, serie 3VWFR21H1PM017717, interiores gris oscuro en velour, cuatro puertas, sin placas de circulación, sirviendo de base para su remate, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado por los peritos nombrados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada con antelación, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del bien citado, así como en la tabla de avisos que se lleve en este Juzgado, convóquese postores y notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio que tiene señalado en autos...". Tenancingo, México, julio once del dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

2825.-9, 10 y 11 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente marcado con el número 315/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO LUNA PEÑAFLOR en contra de BERTHA BALDERAS RUIZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con fecha cinco de julio del año en curso, dictó el siguiente auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, Estado de México, cinco de julio del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, atendiendo a sus manifestaciones como lo solicita, con fundamento en lo establecido por el precepto 1411 del Código de Comercio para que se anuncie en venta legal el inmueble embargado, consecuentemente se señala las once horas del día catorce de septiembre del año dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en calle Corregidora número doce, Coacalco, Estado de México, consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, así como también en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Coacalco, Estado de México; convocándose postores conforme a derecho, tomando en consideración el avalúo del perito tercero en discordia, con fundamento en lo establecido por el artículo 1257 del Código de Comercio abrogado, se señala

como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de 554.000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, por lo que expídase los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien inmueble antes descrito, debe mediar un término no menor de siete días hábiles. Así mismo y toda vez que el domicilio donde se deberá de realizar la publicación de edictos en la tabla de avisos de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil de Cuantía Menor en Coacalco, Estado de México, para el efecto de dar cumplimiento al presente auto, facultando al juez exhortado para que acuerde promociones lo que se hará bajo su más estricta responsabilidad, lo que deberá hacer un término máximo de veinte días contados a partir de que se dicte auto admisorio por el juez exhortado, en caso contrario deberá remitirlo a este juzgado a la mayor brevedad posible. Así mismo el exhorto relativo queda a disposición del interesado en la secretaría de este juzgado. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza firma y da fe de lo actuado.

Dado a los dos trece días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1026-A1.-3, 8 y 11 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6710/327/2006, MARIA LUISA JIMENEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morales y Pavón No. 12, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.20 m con Luz Jiménez Valdés; al sur: 12.30 m con calle José María Morales y Pavón; al oriente: 20.70 m con Roberto Sánchez Serrano; al poniente: 15.20 m con Nicolás Sánchez. Superficie de 211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2748.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 6294/320/2006, AURELIA ALARCON AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.00 m con Tomás Martínez Mancilla; al sur: 22.35 m con Teresa García de Martínez; al oriente: 25.20 m con Tomás Martínez Mancilla; al poniente: 29.40 m con diagonal de José López Portillo. Superficie de 537.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2748.-3, 8 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 480/93/2006, SILVIA CARRASCO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlacuilapa, Ranchería de Chiquipac, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.51 m con Daniel Isunza Saldivar; al sur: 50.88 m con Alejo Meza; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 24.31 m con Pedro Farías Torres. Superficie aproximada de 551.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2750.-3, 8 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 183/298/05, MARIA DEL CARMEN MUÑOZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.50 m con la propiedad de Clemencia Muñoz Cruz; al sur: 39.00 m de la siguiente manera una línea de 10.00 m con la calle de Pedro Ascencio, otra de 29.00 m con Ernestina Isabel Muñoz Cruz y Amelia Muñoz; al oriente: 39.50 m con la calle Ignacio Allende; al poniente: 37.50 m con una línea de 19.50 m con Ernestina Isabel Muñoz Cruz y otra línea de 18.00 m con herederos de Alfonso Sánchez Millán. Superficie aproximada de 864.00 m2, con 70.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2759.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente No. 30/049/06, RAUL FLORES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 216.00 m colinda con Raúl Flores Carbajal; al sur: 216.00 m colinda con Germán Gómez y Raúl Flores Carbajal; al oriente: 14.30 m colinda con Miguel Sánchez Flores; al poniente: 12.10 m colinda con carretera. Superficie aproximada de 2,862.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2759.-3, 8 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente No. 196/85/2006, JOSE SEVERO VELAZQUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina de Agua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.20 m con el Sr. Delfino Rosas; al sur: 71.80 m con camino principal; al oriente: 40.20 m con camino al Panteón; al poniente: 63.20 m con el Sr. Eleazar Jaimes. Superficie aproximada de 2,966.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2759.-3, 8 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 4945/228/2006, C. VELEZ BARROSO ALEJANDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en 18 de Julio s/n, Colonia Juárez, actualmente Colonia Juárez 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.40 m con Familia Patán; al sur: en 17.40 m con Rafael Anaya; al oriente: 11.50 m con vendedora Sra. Jovita Ortiz Vda. de Juárez; al poniente: en 11.50 m con calle 18 de Julio. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2746.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 4943/226/2006, C. SERVANDO SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle San Juan s/n, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.10 m con propiedad privada; al sur: en 16.12 m con José Luis Santos García; al oriente: 11.31 m con calle San Juan; al poniente: en 9.58 m con propiedad privada. Con una superficie de 182.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2746.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 4941/224/2006, C. MARIA LOURDES LOPEZ PEREZ Y CELIA LOPEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Tordos No. 22, Colonia Loma de la Cruz Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y

linda: al norte: en 8.00 m con calle Tordos; al sur: en 8.00 m con Rufina Lara; al oriente: 39.40 m con Esther Cabrera de L.; al poniente: en 38.50 m con Eduardo Pérez. Con una superficie de 310.00 m² y superficie de construcción de 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2746.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 4121/164/2006, REYNA LETICIA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana sin número, Col. San Isidro la Paz, Tercera Sección, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con propiedad privada; al sur: en 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 20.55 m con la vendedora; al poniente: en 20.45 m con el comprador. Superficie aproximada de 143.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2746.-3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 4940/223/2006, C. MARIA ESTELA CENTENO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 132, Colonia Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote No. 12; al sur: en 8.00 m con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 19.00 m con lote 8; al poniente: en 19.00 m con lote No. 10. Con una superficie de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2747.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 4939/222/2006, C. MARIA FELIX BARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Tercer Callejón de Juárez No. 6, Colonia Juárez, actualmente 3er. Callejón Juárez No. 6, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.30 m con Raymundo Barreto; al sur: en dos tramos uno de 12.44 y colinda con propiedad privada y otro de 17.50 m colinda con Angélica Reza del Pozo; al oriente: 12.96 m con Callejón Juárez; al poniente: en 8.79 m con Raymundo Barreto. Con una superficie de 349.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2747.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 4938/221/2006, C. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Colonia Zaragoza, actualmente calle Miguel Negrete No. 6, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con Blanca Valadez; al sur: en 20.30 m con Roberto Valadez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Miguel Negrete; al poniente: en 10.40 m con zanja y propiedad particular. Con una superficie de 185.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2747.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 4947/230/2006, C. ESTELA SANDOVAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en términos de la Colonia Francisco I. Madero, actualmente calle Adolfo López Mateos s/n, Colonia Fco. I. Madero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.25 m con carretera N., actualmente Callejón del Prieto; al sur: en 24.50 m con carretera N, actualmente calle Adolfo López Mateos; al oriente: 46.60 m con María Gómez R.; al poniente: en 46.00 m con Inés Gómez R. Con una superficie de 1,128.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2747.-3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 4946/229/2006, C. SALVADOR ISRAEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Colonia Fco. I. Madero, actualmente calle Cuauhtémoc No. 47, Colonia Fco. I. Madero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.00 m con Juan Ventura; al sur: en 22.00 m con Marco Antonio Martínez; al oriente: 10.00 m con Jesús Aito; al poniente: en 10.00 m con calle Cuauhtémoc. Con una superficie de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2745.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 405/08/06, C. FRANCISCA ROJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Av. de las Flores, lote 3, manzana s/n, No. 5, Col. Vista Hermosa, actualmente Cerrada Sin Nombre s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Rubisel Reyna; al sur: en 10.70 m con Agustín Rodríguez; al oriente: 10.14 m con Cerrada Sin Nombre; al poniente: en 15.00 m con Sr. Guadalupe Soto. Con una superficie de 126.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2745.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 8267/346/2006, C. SALVADOR ARCE ZARRION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Andador Tinajas - Durango s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.50 m con Andador Tinajas - Durango; al sur: en 10.85 y 7.35 m con privada sin nombre; al oriente: 13.50 m con Paula Rosas; al poniente: en 12.55 m con Porfirio Rosas. Con una superficie de 346.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2745.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 5082/218/06, C. JESUS BARRON MORGADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.95 m con Lamberto Plancarte; al sur: en 10.40 m con calle Guelatao, actualmente calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 42.85 m y colinda con Balbina Villar Juárez; al poniente: en 11.80, 3.00 y 34.25 m con Juan Villar Juárez. Con una superficie de 647.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2745.-3, 8 y 11 agosto.

Expediente 3638/144/06, C. LORENZO MENDEZ GONZALEZ Y MARGARITA OLVERA JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Juventino Rosas sin número, de la Colonia Lomas de San Isidro, actualmente calle Juventino Rosas s/n, Col. San Isidro la Paz 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m con propiedad privada; al sur: en 19.00 m con propiedad privada; al oriente: 07.00 m con calle Juventino Rosas; al poniente: en 7.00 m con propiedad privada, actualmente Gustavo Torres. Con una superficie de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2745.-3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 8361/364/06, EL C. CECILIO VELAZQUEZ OLGUIN EN CARACTER DE PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TEOLUYUCAN, MEXICO, A.C., inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Fresno s/n, Barrio de Tepanquíhuac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 79.25 m y linda con Sebastián Curiel F., en 24.75 m y linda con Jacinto Martínez; al sur: en 105.70 m y linda con Avenida Fresno; al oriente: en 28.30 m y linda con Avenida Paraiso; al poniente: en 46.20 m y linda con carretera Cuautitlán Teoloyucan. Superficie aproximada de 3,838.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de julio de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D.- Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1027-A1.-3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3731/06, GORGONIO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sauce, manzana 27, lote 1, colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 2; sur: 10.00 m con calle Sauce; oriente: 20.10 m con propiedad privada; poniente: 20.10 m con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Aviila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 03998/05, BEATRIZ APARICIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanahuca", ubicado en lote 5, de la manzana 2, en la colonia Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6; sur: 15.00 m con lote 4; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 04000/05, MARIA ISAIAS ROCHA CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en calle Rubén Darío, lote 15, manzana 13, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.55 m con Salvador Martínez Oloa; sur: 10.55 m con calle de cuatro metros; oriente: 13.50 m con calle de doce metros; poniente: 13.50 m con Jerónima Coronado Martínez. Superficie aproximada de: 142.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0246/06, ISABEL RODRIGUEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Grande", ubicado en lote 10, manzana 1, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 11; sur: 16.00 m con lote 9; oriente: 7.50 m con calle San Agustín; poniente: 7.50 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0248/06, GRACIELA BONILLA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Hera II", ubicado en lote 14, manzana 2, Xochitenco colonia Asturias de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con lote tres; sur: 8.00 m y linda con calle; oriente: 16.00 m y linda con lote trece; poniente: 16.00 m y linda con lote quince. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0251/06, GLORIA VALENTIN BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Todos los Santos, del lote 3, manzana 1-A, en el Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Pedro Arredondo y Javier Nieto;

sur: 15.00 m linda con Hilario Arredondo; oriente: 08.00 m linda con privada Todos los Santos; poniente: 08.00 m linda con Pedro Arredondo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0252/06, MA. DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacapa", ubicado en calle Coahuila, lote número 8 de la manzana número 1, colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con propiedad privada; sur: 22.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad de Marcos Sandoval; poniente: 7.00 m con calle Coahuila. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0254/06, ROGELIO DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en Barrio San Lorenzo de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.35 m con calle N.; sur: 8.35 m con José Rodríguez; oriente: 17.00 m con Aurelia Lara; poniente: 17.00 m con Guadalupe Mendoza Ramirez. Superficie aproximada de: 141.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0257/06, MARTHA PATRICIA ACOSTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texalpa", ubicado en 3ra Cerrada de Tamaulipas, lote D1, de la manzana 01, colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.65 m y linda con 3ra Cerrada de Tamaulipas; sur: 8.60 m y linda con lote s/n.; oriente: 14.50 m y linda con propiedad privada; poniente: 14.50 m y linda con 3ra Cerrada de Tamaulipas. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 0260/06, MARGARITA ESCORZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chahuatiopa", ubicado en calle Cerrada de Encino, lote s/n., manzana s/n., del Barrio de San Andrés, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m linda con Prisciliano Castillo, 4.50 m linda con Florentina Bolaños Rangel; al sur: 21.00 m linda con calle Cerrada de Encino; al oriente: 22.75 m linda con Felipe Dimas Live; al poniente: 11.00 m linda con Florentina Bolaños Rangel; al poniente: 11.75 m linda con José Guadalupe Escorza Dimas. Superficie aproximada de: 428.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3717/06, ARISTEO MALDONADO MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapasco", ubicado en lote marcado con el número 24 de la manzana uno, en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 12; sur: 11.75 m con calle Fernando Montes de Oca; oriente: 14.05 m con propiedad privada; al poniente: 14.00 m con lote 23. Superficie aproximada de: 166.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3718/06, PETRA CHEVERRIA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocuilco", ubicado en el lote veintidós, manzana uno, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 20; sur: 15.00 m con lotes 24 y 19; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3719/06, CRISTINA SANCHEZ DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en lote No. 3 de la manzana 1, en el Cerro de Las Palomas del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Clemente Nazario Checa; sur: 10.00 m con Cristina Sánchez de Ruiz; oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 con calle Abedules. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3720/06, GIL HERNANDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; sur: 8.00 m con Desiderio Esquivel Acosta; oriente: 16.00 m con Felicitas Cortés de Martínez; poniente: 16.00 m con Josefina Hernández de Ramírez. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3721/06, ALVARO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eban, con el lote 14 de la manzana 1, de la colonia La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 13; sur: 15.00 m y linda con lote 15; oriente: 08.00 m y linda con propiedad particular; poniente: 08.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3722/06, MARIA EULALIA FUENTES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Peras, manzana 8, lote 4, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Agustín Ramírez Martínez; al sur: 15.00 m con cerrada Las Peras; al oriente: 9.00 m con el Sr. Javier Vázquez Martínez, al poniente: 9.00 m con calle Las Peras. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3723/06. JOSE ANTONIO LOPEZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rogaciano Gómez Peláez; al sur: 20.00 m con José Hernández Santa María; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 10.00 m con la 2da. de Oriente. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3725/06. ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en calle Clavel, lote 8, manzana 2, colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Mauro Martínez Castillo; sur: 15.00 m y colinda con Hilario Benitez Huerta; oriente: 8.00 m y colinda con calle Clavel; poniente: 8.00 m y colinda con Pedro Tenorio Chapool. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05536/05. NEPHTALI TAPIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gladiola, manzana 2, lote 2, en la Colonia San José Buenavista, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.40 m colinda con calle Gladiola, al sur: 11.10 m colinda con lote 1, al oriente: 10.40 m colinda con lote 4, al poniente: 10.30 m colinda con calle Tulipán. Superficie aproximada de: 121.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 05543/05. FILEMON SANCHEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta la Zanja", ubicado en 1ra. Cda. del Refugio, lote 8, de la

manzana 1, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con 1ra. Cda. del Refugio, sur: 8.00 m con Salvador Valverde Coria, oriente: 15.00 m con lote No. 7, poniente: 15.00 m con lote No. 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07086/05. ANGELINA CRUZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coscatla", ubicado en calle Ahile, lote S/N, manzana S/N, del Barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.30 m y linda con Jaime Miguel Paz, sur: 16.85 m y linda con Francisco Guerrero, oriente: 9.00 m y linda con calle Ahile, poniente: 9.00 m y linda con Susana García G. Superficie aproximada de: 149.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de noviembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07425/05. MA. ISABEL PEREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 11 de la manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, al sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, al oriente: 16.10 m y linda con lote 10, al poniente: 16.10 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto

Exp. 07427/05. GUILLERMO SANCHEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 20 de la manzana número 4, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote número 21, sur: 15.00 m y linda con lote número 19, oriente: 8.00 m y linda con lote número 6, poniente: 8.00 m y linda con calle Kabah. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07428/05, JESUS SANCHEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 24, manzana No. 4, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote número 25, sur: 15.00 m y linda con lote número 23, oriente: 8.00 m y linda con lote número 10, poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07429/05, MARTHA DE LA ROSA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuahutla", ubicado en calle Cebada Esquina Calle Claxiaco No. 54, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Alejandro Jijas Vite, sur: 20.00 m y colinda con calle Cebada, oriente: 10.00 m y colinda con calle Claxiaco, poniente: 10.00 m y colinda con Enrique Neyra. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07430/05, VIRGINIA SALGADO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de los Olivos", ubicado en calle Jacarandas, lote No. 19 de la manzana 20, Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.20 m y linda con calle Jacarandas, sur: 12.56 m y colinda con lote 18, oriente: 14.50 m y colinda con calle Robles, poniente: 12.35 m y colinda con Cerrada. Superficie aproximada de: 164.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07434/05, ERNESTO AQUINO ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Vicente Guerrero, lote 2 de la

manzana 51, de la Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con lote 2, de María González Sánchez, sur: 8.00 m y linda con calle Vicente Guerrero, oriente: 15.00 m y linda con lote 3 de Juan Manuel Rguez Carrillo, poniente: 15.00 m y linda con lote 1 de Inés Hilaría Argueta Martínez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07441/05, CLARA MONTALVO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Zapotla", ubicado en lote marcado con el número 2, manzana 2, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 3, sur: 12.00 m con lote 1, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07443/05, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 11 de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 7.06 m con calle Flor de Liz, al poniente: 7.06 m con lote 6. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07506/05, ARTURO CIPRIANO SANCHEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, lote 55, manzana 04, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.04 m linda con calle Ignacio Allende, al sur: 10.10 m linda con calle Nicolás Bravo, al oriente: 14.35 m linda con lote 56, al poniente: 14.45 m linda con calle López Mateos. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 07508/05, IGNACIO DOLORES VERGARA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco La Hera", ubicado en calle Tlatelco, manzana 2, lote 25, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Tlatelco, al sur: 15.00 m con predio, al oriente: 22.50 m con Evelyn Calderón, al poniente: 22.50 m con Carmen Briceño Esquivel. Superficie aproximada de: 337.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3724/06, ARACELI VIEYRA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en lote diez, manzana once, Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 7, al sur: 10.11 m con calle Dalia, al oriente: 30.25 m con lote 11, al poniente: 31.13 m con lote 9. Superficie aproximada de: 308.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3726/06, CRISTINA SANCHEZ DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en lote 2, manzana 1, en el Cerro de Las Palomas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Cristina Sánchez de Ruiz, sur: 10.00 m con lote 1, propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con calle Abedules. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3728/06, EVANGELINA TENORIO GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco", ubicado en calle de las Peras S/N, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,

mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Ramón Olivares García, sur: 10.00 m colinda con calle Las Peras, oriente: 20.00 m colinda con calle Olivos, poniente: 20.00 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3729/06, ODILIA ROSALES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilgueros, lote 15, manzana única, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.40 m con propiedad privada, sur: 10.40 m con calle Jilgueros, oriente: 11.90 m con calle Tecorral, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 132.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

Exp. 3730/06, IRMA VILLEGAS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle 21 de Marzo, lote número 2 de la manzana única, Colonia Cerro de las Palomas en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con Marco Antonio López, sur: 16.00 m con calle Jilgueros, oriente: 9.40 m con calle 21 de Marzo, poniente: 9.40 m con callejón Paloma Azul. Superficie aproximada de: 150.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2761.-3, 8 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 6709/326/2006, GREGORIO JACINTO ALBARRAN RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora S/N, Colonia Linda Vista, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México,

mide y linda: al norte: 16.80 m con calle Corregidora, al sur: 16.80 m con Pedro Díaz, al oriente: 10.00 m con Manuel Díaz, al poniente: 9.80 m con calle 2 de Noviembre. Superficie: 166.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año dos mil seis.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
2801.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 803/177/06, DOLORES MARIA DEL PILAR MEDINA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita, perteneciente al municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con camino a San Antonio Agua Bendita, al sur: 66.00 m con Julio Estrada, al oriente: 145.00 m con la Barranca, al poniente: 141.00 m con el Ejido Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo. Superficie aproximada de: 8,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 802/176/06, FELIPA SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte del Camino Real a Tenancingo, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.90 m con Sr. Leopoldo Miranda, al sur: 9.90 m con Camino Real a Tenancingo, al oriente: 80.65 m con Sr. Reynaldo Hernández, al poniente: 80.65 m con Sr. Cruz Hernández Vázquez. Superficie aproximada de: 798 45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 801/175/06, ROBERTO MIGUEL CISNEROS ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano, Barrio El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Sofía Ramírez Maldonado, al sur: 23.00 m con Hernán Angeles Maldonado, al oriente: 10.00 m con Ramona Alcalá Serrano, al poniente: 8.70 m con calle Altamirano. Superficie aproximada de: 215.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 800/174/06, MATEO VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 59.15 m con Marco Antonio Cedillo Castañeda, al sur: 62.94 m con calle Reforma, al oriente: 43.60 m con Santos López y Martín Chimalpopoca, al poniente: 0.00 m con termina en triángulo. Superficie aproximada de: 1,493.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 799/173/06, ARTEMIO PERETE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Apantenco", Delegación de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 10.00 m con Esteban Perete Bobadilla, al oriente: 6.00 y 16.10 m con calle del Río, al poniente: 21.00 m con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de: 116.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 573/128/06, MARIA BARBARA GAMA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros S/N. Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.85 m con Sr. Guadalupe Ruiz Aranda, al sur: 14.44 m con Sr. Claudio Romero Sotelo, al oriente: 19.83 m con Sr. Benjamín Arizmendi, al poniente: 20.45 m con calle Prolongación Matamoros. Superficie aproximada de: 329.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 23 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 1338/226/05, IÑIGO ILHUICAMINA GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Manzano, en la jurisdicción de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Barranca de Calderón, al sur: 14.30 m con calle y ruinas de escuela vieja, al oriente: 72.00 m con Ricardo Cuauhtémoc Gómez Urueta, al poniente: 69.00 m con Zoila Cupiris Gómez Urueta. Superficie aproximada de: plana 550.00 m2, y de barranca: 850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 798/172/06, MARTIN SOTELO GOMEZ Y ALMA DELIA ROSALIO CELIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Los Angeles, Col. El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Felipe de Jesús Rosalío Gómez, al sur: 18.00 m con Marco Antonio Rosalío Célis, al oriente: 9.00 m con calle Prolongación Los Angeles, al poniente: 9.00 m con Austrebertha Célis Delgado. Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 486/109/06, ALEJANDRO GONZALEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. paraje El Llano de Bo. Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 9.40 m, 29.00 m y 3.80 m con Raúl Alvarez, al sur: en tres líneas: 16.20 m, 19.50 m y 5.95 m con José Millán, al oriente: en cuatro líneas: 24.35 m, 19.50 m, 6.00 m, y 6.50 m con José Millán, al poniente: en dos líneas: 34.50 m y 23.35 m con Eusebio Romero. Superficie aproximada de: 2,520.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 11 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 841/192/06, JUAN DORASCO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el D/C, Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 18.35 m con el C. Pablo Dorasco Vergara, al oriente: presenta en dos líneas: 25.30 m y 8.00 m con camino al Portezuelo, al poniente: presenta en seis líneas de: 8.40 m, 17.30 m, 3.00 m, 10.15 m, 3.30 m y 3.00 m con el río. Superficie aproximada de: 561.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 840/191/06, EMMA PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Santa Martha D/C, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: presenta dos líneas: 15.25 m con Salvio Peña González, y 4.00 m con privada, al sur: presenta en 3 líneas: 1.60 m con Romana González García, 10.00 m con Vidal Díaz Villana y 10.40 m con Dominga Ensástegui Zamora, al oriente: en tres líneas: 3.25 m con Salvio Peña González, 10.90 m con carretera México-Chalma, y 6.40 m con Dominga Ensástegui Zamora, al poniente: presenta en dos líneas de: 5.35 m y otra de: 12.00 m con Romana González García. Superficie aproximada de: 284.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 838/189/06, CLEOTILDE ADALBERTA TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Cabecera Municipal en el Bo. de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con callejón sin nombre, al sur: 9.08 m con Antelmo Torrecilla Flores, al oriente: 9.45 m con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 76.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 839/190/06, ARMANDO TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de la Cabecera Municipal de el Barrio de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con Antelmo Torrecilla Delgado, al sur: 8.25 m con Alicia Teresa Torrecilla Delgado, al oriente: 7.00 m con Alicia Espinoza, al poniente: 7.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 57.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 837/188/06, ALICIA TERESA TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el dentro de la cabecera municipal de el Barrio de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con Armando Torrecilla Delgado, al sur: 8.25 m con Antelmo Torrecilla Delgado, al oriente: 6.35 m con Alicia Espinoza, al poniente: 6.35 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 52.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 836/187/06, ARTURO TORRECILLA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el dentro de la Cabecera municipal de el Barrio de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.23 m con Roberto Torrecilla Delgado, al sur: 11.23 m con Carmelo Torrecilla Delgado, al oriente: 6.35 m con servidumbre de paso, al poniente: 6.30 m con Benjamín Hernández Saigado. Superficie aproximada de: 71.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 834/185/06, MAURICIO JESUS LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado "El Trapiche", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 26.70 m y 19.30 m con Sr. Rafael Arenas, al sur: en cuatro líneas de: 36.20 m, 16.30 m, 29.90 m, 1.90 m con camino, al oriente: 30.60 m con Sergio Jesús López Benítez, al poniente: 35.07 m con Rafael Arenas. Superficie aproximada de: 1,577.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 835/186/06, MAURICIO DE JESUS LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido paraje denominado "Los Sabinos", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 8.97 m, 12.29 m y 6.13 m con Camino Real, al sur: en dos líneas de: 18.61 m y 14.59 m con Ignacio Vázquez, al oriente: 136.00 m con Sergio Jesús López Benítez, al poniente: 129.89 m con Marco Antonio Pacanins Benítez. Superficie aproximada de: 3,887.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 842/193/06, JUANA DIAZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la comunidad de San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 181.80 m con Elvira Montes de Oca, al sur: 176.00 m con Bernardo Enriquez, al oriente: 52.20 m con calle Jacinto Pérez, al poniente: 56.00 m con Mateo Terrón y Cenobio Guadarrama. Superficie aproximada de: 9,678.49 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 298/5567/06, PEDRO MILLAN MORALES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Fresnos s/n (anteriormente Villada sin número, Santa Ana Tiapaltitlán), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.10 m con calle Prolongación de Fresnos; al sur: 12.27 m con Encarnación Vargas; al oriente: 25.60 m con Rafael Lara y 7.98 m con Herlinda Viquez; al poniente: 33.02 m con Porfirio Velázquez. Teniendo una superficie aproximada de 404 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 88/1398/06, NANCY PATRICIA ROMERO BOLAÑOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Guaymas s/n San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Emilia Rosas Vargas; al sur: 9.25 m con paso de servidumbre; al oriente: 13.00 m con Delfina Morales Romero y paso de servidumbre; al poniente: 13.00 m con Prisca Romero Cruz y paso de servidumbre. Teniendo una superficie aproximada de 120.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 264/5114/06, INES CALZADA NERI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Febrero número 7-B, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.12 m con calle 5 de Febrero; al sur: 12.60 m con Juvencio Guzmán; al oriente: 20.04 m con Jacinto Benítez; al poniente: 20.47 m con Merced Calzada. Teniendo una superficie aproximada de 260.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 297/5566/06, RAUL MILLAN MORALES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Fresnos s/n (anteriormente Villada sin número Santa Ana Tiapaltitlán), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con Margarito Plata;

al sur: 11.50 m con calle Prolongación Fresnos; al oriente: 18.65 m con Alvaro Villanueva y 6.28 m con Herlinda Viquez; al poniente: 25.55 m con Porfirio Velázquez. Teniendo una superficie aproximada de 283.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 345/6992/06; TRINIDAD SOTO MONDRAGON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de Tultitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con camino a San Salvador; al sur: 20.00 m con Luis Jardón; al oriente: 69.40 m con Quintín Soto Berrera; al poniente: 55.90 m con Teresa Martínez Cruz. Teniendo una superficie aproximada de 1,346.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 119/1943/06, NELLY MORALES MARIN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Ma. Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: 5.80 m al norte: 2.75 m con Gema Venegas y 3.05 m con Esequiel Venegas; 6.30 m al sur: con calle Reforma, 21.20 m; al oriente: con Eleazar Sánchez Mulia, 21.90 m; al poniente: 13.90 m Gema Venegas y 8.00 m con pasillo de acceso de Gema Venegas y Nelly Morales. Teniendo una superficie aproximada de 93.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 157/3048/06, CLARA RIVERA SOTENO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle sin nombre Barrio de Santa Cruz "La Loma", Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Nibardo Terrón García; al sur: 24.00 m con Lucía Guadalupe Rivera Soteno; al oriente: 9.10 m con la Profra. Rogelia Reyna; al poniente: 8.35 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 209.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 215/4486/06, MATILDE VARGAS SIERRA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en carretera a Zacango s/n, la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.60 m con Ofelia Jaimés Sotelo; al sur: 29.00 m con Francisco Bastida Sánchez; al oriente: 15.00 m con Pablo Hisojo; al poniente: 19.00 m con carretera a Zacango. Teniendo una superficie aproximada de 404.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 300/5569/06, TOMASA RODRIGUEZ DE SOLONA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con Petra Díaz Viuda de Rodríguez; al sur: 34.00 m con Natividad Juárez de Ortega; al oriente: 12.75 m con calle Galeana; al poniente: 12.75 m con Etelbina Escalante de Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 433.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 193/4170/06, LUCIA GUADALUPE RIVERA SOTENO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle sin nombre. Barrio de Santa Cruz "La Loma" Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Clara Rivera Soteno; al sur: 24.00 m con Abel Garduño Cruz; al oriente: 9.10 m con la Profra. Rogelia Reyna; al poniente: 8.35 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 209.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 268/5118/06, MARIO JUAN ARRIAGA CASTILLO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida 27 de Septiembre 3 San Jerónimo Chichahuilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.90 m con Ramón Arriaga Castillo; al sur: 11.90 m con Serafín de León Flores; al oriente: 15.4 m con José Guadalupe Arriaga Castillo; al poniente: 15.4 m con Marina Alcocer Guzman. Teniendo una superficie aproximada de 183.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 195/4172/06, FRANCISCO ROBERTO AGUILAR CAMACHO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo número 76, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.60 m con Angel Aguilar Castro; al sur: 16.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 66.68 m con Reyes Linares; al poniente: 66.68 m con Reynaldo Dehonor Campirán. Teniendo una superficie aproximada de 1,041.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 264/5114/06, INES CALZADA NERI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Febrero número 7-B, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.12 m con calle 5 de Febrero; al sur: 12.60 m con Juvenio Guzmán; al oriente: 20.04 m con Jacinto Benítez; al poniente: 20.47 m con Merced Calzada. Teniendo una superficie aproximada de 260.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 296/5565/06, ISAIAS FIGUEROA FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Aldama No. 41, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aldama; al sur: 10.00 m con Valentín Figueroa; al oriente: 61.32 m con Petra Hernández; al poniente: 61.32 m con Alberto Pérez. Teniendo una superficie aproximada de 613.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 266/5116/06, SANTIAGO HORACIO MEJIA CONDES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Ignacio Galeana, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con la calle Ignacio Galeana; al sur: 14.25 m con

la calle Ignacio Allende; al oriente: 14.00 m con Roberto Camacho; al poniente: 2.96 m con la confluencia de las calles de Galeana y Allende. Teniendo una superficie aproximada de 167.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 262/5112/06, RAMON CASTILLO GRANADOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sinaloa s/n, San Gaspar Tlahuelipán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 51.29 m con Urbano Jiménez, 20.00 m con Felipe Lara; al sur: 70.00 m con Demetrio Jiménez Hernández; al oriente: 14.00 m con Alfredo González; al poniente: 10.00 m con Felipe Lara, 4.00 m con calle Sinaloa. Teniendo una superficie aproximada de 789.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 265/5115/06, MERCED CALZADA NERI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Febrero número 7-B, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.54 m con calle 5 de Febrero; al sur: 10.31 m con Juvenio Guzmán; al oriente: 20.47 m con Inés Calzada Neri; al poniente: 22.29 m con Ofelia Calzada. Teniendo una superficie aproximada de 212.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 860/126/2006, FELIX PROSPERO OLIVARES ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje denominado "La Joyita", de la Delegación de San José Mezapa, municipio de Tlanguistenco, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.98 m con servidumbre de paso; al sur: 22.78 m con Felipe de Jesús Olivares Alvaro; al oriente: 61.20 m con servidumbre de paso de 2.00 m de ancho por 107.50 m de largo; al poniente: tres líneas la primera de 29.80 m con María Rosas y David Guzmán, la segunda de 21.54 m con Saúl Maya y la tercera de 9.09 m con Teodoro Rosas Hernández. Superficie aproximada de 1,063.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 3 de agosto de 2006.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2809.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6594/179/2006, JOSE ERNESTO ROMERO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada del Seguro Social, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 26.00 m con Gregorio Sánchez y Juan Sánchez; al oriente: 26.30 m con María Mercedes Robledo; al poniente: 21.30 m con Enrique González Tapia. Superficie aproximada de 472.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2817.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4807/261/06, VICTORINA AMELIA ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 74.00 m con terreno Pitzocolal y Concepción Velázquez; al sur: 58.50 m con Yolanda Beltrán; al surponiente: 22.20 m con caño público y Francisco Romero; al oriente: 32.20 m con camino público; al poniente: 16.80 m con caño público. Superficie aproximada de 2,133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1019-B1.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 4893/268/06, LUCIA SOTO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar", ubicado en Av. José López Portillo esquina con calle Adolfo Ruiz Cortinez, manzana ciento treinta y seis, lote ocho, en la Colonia San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 7 actualmente con Silvestre Ramírez Padilla; al sur: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortinez; al oriente: 21.74 m con Av. José López Portillo; al poniente: 21.74 m con propiedad privada actualmente Miguel Martínez Escalona. Superficie aproximada de 174.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1020-B1.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 1168/88/06, VERONICA ROJAS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madre Selva número cuarenta antes parcela 420 ahora manzana B, Col. Santa Rosa, del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 41; al sur: 15.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle Madre Selva. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1021-B1.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3802/06, ANTONIA LEONILA HERNANDEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Santa Cruz", ubicado en Atenguillo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.60 m con Asunción Castillo Vda. de Conde; sur: 28.60 m con Juana Hernández Conde; oriente: 11.65 m con calle Libertad S/n., poniente: 11.65 m con Asunción Castillo Vda. de Conde. Superficie aproximada de 333.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3803/06, HUGO GRANADOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.64 m con Luis Granados Martínez; sur: 12.90 m con cerrada Independencia; oriente: 15.50 m con Antonio Sánchez Meléndez; poniente: 15.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 197.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3804/06, DAVID GRANADOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide

y linda: norte: 11.40 m con privada sin nombre; sur: 11.40 m con Bruno Granados Martínez; oriente: 14.30 m con privada sin nombre; poniente: 15.27 m con Sofía Ramos. Superficie aproximada de 162.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3805/06, LUIS GRANADOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.86 m con privada sin nombre; sur: 12.64 m con Margarito Granados Vera, oriente: 14.10 m con Antonio Sánchez Meléndez, poniente: 14.10 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 179.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3806/06, SALOME ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecolal", ubicado en San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 1.75 m con Santos Romero Ramirez, norte: 14.42 m con calle San Francisco; sur: 2.52 m con Ambrosio Durán González; sur: 13.65 m con Ambrosio Durán González; oriente: 11.57 m con Santos Romero Ramirez; oriente: 16.96 m con Ambrosio Durán González; poniente: 12.35 m con Santos Romero Ramirez; poniente: 16.70 m con Santos Romero Ramirez. Superficie aproximada de 403.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3807/06, NOE FILEMON RESENDIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Jesús Sánchez Avila; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Jesús Sánchez Avila; poniente: 15.00 m con Argelia Sánchez de la Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3845/06, ALBERTO RAFAEL ROBLES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Renta Zacatenco", ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle privada Zacatenco; sur: 8.00 m con Vicente Uribe Hernández; oriente: 25.00 m con Alberto Rafael Robles Ramos; poniente: 25.00 m con Alejandro Robles Ramos. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3844/06, JUAN LUIS QUINTERO JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Canacastla", ubicado en Barrio la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 95.25 m con Héctor Torres Veloz; norte: 21.40 m con Antonia Almeraya Bravo; sur: 76.85 m con Urbano Ayala Rayón; sur: 19.50 m con Antonia Almeraya Bravo; poniente: 10.00 m con camino real a Belem. Superficie aproximada de 999.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3846/06, ALBERTO RAFAEL ROBLES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Renta Zacatenco", ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Vicente Uribe Hernández; oriente: 25.00 m con calle sin nombre; poniente: 25.00 m con Eva Ramos viuda de Robles. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 751/31/2006, DANIEL PONCE GONZALEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje Jalatlaco", ubicado en la comunidad de San Sebastián, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y

linda: al norte: 16.00 m colinda con Teodora Ponce González; al sur: 16.00 m colinda con Teodora Ponce González; al oriente: 12.30 m colinda con Alberto García; al poniente: 12.30 m colinda con calzada Jorge Jiménez Cantú. Con una superficie de: 196.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 757/35/2006, ORALIA GUTIERREZ VELAZQUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano, ubicado en el Llano, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Crispin Gutiérrez; al sur: 20.60 m colinda con Yasmin Vilchis González; al oriente: 15.00 m colinda con Crispin Gutiérrez; al poniente: 15.00 m colinda con callejón. Con una superficie de: 274.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 752/32/2006, ALFONSO CALDERON COLIN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 22.80 m colinda con Javier Bárcenas Robles; al oriente: 42.00 m colinda con carretera; al poniente: 44.60 m colinda con Pedro Calderón. Con una superficie de: 493.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 661/27/2006, CUPERTINA RODRIGUEZ FABILA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Cruz Bernal Castillo; al sur: 150.00 m colinda con Agustín Bernal Iglesias, al oriente: 74.00 m colinda con Francisca Iglesias Rebollar; al poniente: 70.00 m colinda con camino. Con una superficie de: 11,124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 761/39/2006, IMELDA JARAMILLO VARGAS PARA SUS HIJOS NANCY, AURELIO E IRMA MONROY JARAMILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Rubén Méndez del Castillo, del municipio de

Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Sofonias Jaramillo Vargas; al sur: 20.00 m colinda con María Alicia Jaramillo Vargas; al oriente: 11.00 m colinda con calle Juan N. Mirafuentes; al poniente: 11.00 m colinda con Sofonias Jaramillo Vargas. Con una superficie de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 759/37/2006, JOSE SALVADOR JARAMILLO VARGAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Paraje Jalatlaco, ubicado en la colonia Rubén Méndez del Castillo, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 106.00 m colinda con Benigno Guadarrama Pérez, Adrián Vargas Rebollar y Evelina Jaramillo Vargas; al sur: 96.00 m colinda con Sofonias Jaramillo Vargas y Serafina Jaramillo Vargas; al oriente: 12.00 m colinda con calle Juan N. Mirafuentes; al poniente: 26.40 m colinda con Barranca. Con una superficie de: 1,939.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 758/36/2006, MARIA GARIBAY DE MEZA Y FRANCISCO MEZA YAÑEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rubén Méndez del Castillo, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.10 m colinda con calle Rubén Méndez del Castillo; al sur: 24.12 m colinda con Filemón López Gómez; al oriente: 33.02 m colinda con Filemón López Gómez; al poniente: 44.42 m colinda con Jorge Garibay González. Con una superficie de: 882.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4999/281/06, GUADALUPE VILLANUEVA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitenco", ubicado en calle Moctezuma número veinte, en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Martha Patricia Vargas Villanueva; al sur: 12.00 m con calle Cuicláhuac hoy camino vecinal; al oriente: 10.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 10.00 m con Isidra Roldán Alva. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 3 de agosto del año 2006.-C. Registrador de
la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián
Avila.-Rúbrica.

2807.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 4853/262/06, BLANCA ELENA BEATRIZ ORDOÑEZ
HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en camino a Ocopulco Núm. treinta y cinco,
San Mateo Chipiltepec del municipio de Acolman y distrito de
Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 37.80 m con Julia Lorena
Vázquez de Peña; al sur: 43.80 m con Esther Trinidad Huerta
Mauriño hoy Edith Rubio Huerta; al oriente: 18.00 m con camino a
Ocopulco; al poniente: 18.00 m con Juan Ramos Pérez.
Superficie de: 724.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 27 de julio del año 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2807.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 849/194/06, PATRICIA VILLANUEVA JIMENEZ,
promueve inmatriculación administrativa, de un predio rustico de
propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre
de "Atzacualco I" dentro de la Jurisdicción del Barrio de San
Martín Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al
norte: 18.20 m con la C. Efigenia Longinos; al sur: 22.00, 25.98 y
25.40 m con el C. Faustino García; al oriente: 15.45, 19.13, 15.68,
16.30, 16.80 y 2.20 m con Barranca y poniente: 19.70, 12.10 y
15.60 m con la C. Leobarda López. Superficie aproximada de
3,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de
julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud
Von Bertrab.-Rúbrica.

2802.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8229/383/06, EL C. MIREYA BASILISA MARTINEZ
FLORES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el paraje conocido como "El Rancho", en Santiago
Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de
Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al
norte: en 25.00 m y linda con Ignacio Martínez Flores; al sur: en
25.00 m y linda con Alfonso Montiel Alvarez; al oriente: en 30.00
m y linda con calle General Anaya; al poniente: en 30.00 m y linda
con Alejandro Martínez. Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 07 de julio 2006.-Registrador Público de la
Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de
Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1055-A1.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 1703/157/06, EL C. JOVITA PEÑA GASPAR,
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
paraje de Mezquite o Cantarito ahora calle Central s/n., municipio
de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene
las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.59 m y linda
con propiedad de Antonio Arellano Muñoz; al sur: en 25.12 m y
linda con propiedad de Plácido Martínez Chávez; al oriente: en
18.89 m y linda con propiedad del señor Galindo Reyes Romero;
al poniente: en 17.72 m y linda con calle Central. Superficie
aproximada: 464.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 01 de agosto 2006.-Registrador Público de
la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de
Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1055-A1.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4106/06, CESAR HERNANDEZ HINOJOZA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio
denominado "Avesana", ubicado en el municipio de Tezoyuca y
distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
colinda: al norte: 40.75 m con camino; al sur: 42.98 m con
camino; al oriente: 258.22 m con Santiago Pacheco Valencia; al
poniente: 265.50 m con Miguel Jiménez Jiménez. Con una
superficie aproximada de 10,982 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 06 de junio del 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

995-B1.-3, 8 y 11 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20384, del volumen 337, de fecha
16 de junio del 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, las
señoras FRANCISCA GUZMAN GUTIERREZ Y LOURDES
GUZMAN GUTIERREZ, en su calidad de herederas, de la
sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS,
GUTIERREZ CAMACHO, radicaron en esta notaría a mi cargo la
sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando
su fiel desempeño y manifiestan que van a proceder a la
formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen
el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces
consecutivas de siete en siete días en el periódico de mayor
circulación en la República.

Texcoco, México, a 20 de junio del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

1019-A1.-2 y 11 agosto.

PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO	50,000
TOTAL DE ACTIVO	50,000
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50,000

México, D.F. a 21 de Junio de 2006

Liquid.: C. JACOBO LANIADO CATTAN
(RUBRICA).

2675.-28 julio, 11 y 25 agosto.

PINTURAS PRO 2000, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO	50,000
TOTAL DE ACTIVO	50,000
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50,000

México, D.F. a 21 de Junio de 2006

Liquid.: C. JACOBO LANIADO CATTAN
(RUBRICA).

2676.-28 julio, 11 y 25 agosto.

FABRICA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE MAYO DE 2006

ACTIVO	50,000
TOTAL DE ACTIVO	50,000
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50,000

México, D.F. a 21 de Junio de 2006

Liquid.: C. JACOBO LANIADO CATTAN
(RUBRICA).

2677.-28 julio, 11 y 25 agosto.

GRUPO PRO 2000, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO	50,000
TOTAL DE ACTIVO	50,000
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50,000

México, D.F. a 21 de Junio de 2006

Liquid.: C. JACOBO LANIADO CATTAN
(RUBRICA).

2678.-28 julio, 11 y 25 agosto.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2003 - 2006
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

EXPEDIENTE NO: ACUS 018 2006

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y en cumplimiento a la resolutive Centésimo Cuadragésimo Sexta, punto décimo segundo de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo de fecha siete de Agosto de dos mil seis, se expide la presente autorización de cambio de Uso de Suelo bajo los siguientes lineamientos:

DATOS GENERALES DEL TITULAR	
Titular:	CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V.
Representado por:	AURELIO JESUS PAMANES OCHOA
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	
Calle:	CIRCUITO MISIONEROS Número oficial: 5
Lote:	UNICO Manzana: 47 FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATELITE
en el Municipio de: NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE	
Calle:	CIRCUITO MISIONEROS Número oficial: 5
Lote:	UNICO Manzana: 47 Superficie: 3981.97 FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATELITE
en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Clave catastral: 0880871838000000	

Constancia de Alineamiento y Número Oficial:

	<p style="text-align: center;">Orientación</p> <p style="text-align: center;">Asignación de Número Oficial</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center; font-weight: bold;">5</p>
--	--

Observaciones: Croquis del predio sin escala.
1.-Este Alineamiento deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficie de (los) predios (s).
2.-El señalamiento de restricciones tiene por objeto representar cartográficamente las franjas afectas a prohibición absoluta de construcción.

CAMBIO DE USO DEL SUELO AUTORIZADO	
Normas para el aprovechamiento del predio:	
Uso:	Hospital y Centro de Consultorios Médicos
Superficie total del predio:	3,981.97 m ²
Intensidad Máxima de Construcción:	3.79 veces la superficie del predio (15,091.66 m ²)
Área libre de construcción:	30% de la superficie total del predio (1,194.59 m ²)
Cajones de estacionamiento:	1 cajón por cada 0.25 de consultorio y 1 cajón por cada 0.35 de cama
Altura máxima de construcción:	Cuerpo A: 3 niveles o 10.95 metros a partir del nivel de banquetta y 5 niveles de sótano Cuerpo B: 3 niveles o 10.95 metros a partir del nivel de banquetta y 1 nivel de sótano.
Derechos:	\$2,434.00 Lugar y fecha de expedición: 8 de Agosto de 2006
Recibo de pago:	A 796834 Naucalpan de Juárez, México
Arq. Carina Loreli Acevedo Romero Directora General de Desarrollo Urbano (Rúbrica).	

Original



VALLE DE LA SIERRA No. 21, FRACC. EL PRINCIPAL
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
TEL. 011 52 55 53 00 00, 028 02 28
WWW.NAUCALPAN.GOB.MX



ANTECEDENTES

- 1.- Informe de Factibilidad de Cambio de Uso del Suelo número DGDU/0581/06 de fecha catorce de Febrero de dos mil seis, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano. Así como Oficio Número DGDU/2108/06 de fecha cinco de Junio de dos mil seis.
- 2.- Opinión Favorable de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) mediante acuerdo de fecha veintitrés de Mayo de dos mil seis.
- 3.- Resolutiva Centésimo Cuadragésimo Sexta, Punto Décimo Segundo de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo de fecha siete de Agosto de dos mil seis.

NOTAS

- 1.- El Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan fue publicado en la Gaceta de Gobierno periódico oficial del Gobierno del Estado de México en su número 110, sección tercera, de fecha 10 de junio de 1993 y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Naucalpan Huixquilucan el día 25 de Junio de 1993 en el Volumen 1, Sección IV, Libro IV, bajo la Partida 5.
- 2.- La presente autorización se expide manera personal e intransferible al titular de la presente y por ende queda sujeto a las obligaciones que establece el artículo 78 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en la Gaceta de Gobierno, tal y como lo que establece el párrafo tercero del artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 4.- La presente autorización produce los mismos efectos que la licencia de uso del suelo, y tendrá la vigencia que señala el artículo 5.59 fracción I del Código Administrativo del Estado de México, el cual establece en su fracción I, que estará vigente hasta en tanto no se modifique el plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población que la sustente, así como también lo establece el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 5.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 6.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 7.- La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros, en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y

FUNDAMENTACION LEGAL

- Constancia de Nombramiento del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a favor de la Arq. Carina Lorell Acevedo Romero, Directora General de Desarrollo Urbano, certificada por el C. Secretario del Ayuntamiento con el número SHA/CT/NOM/06/03 derivada del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo, celebrado el dieciocho de agosto del año dos mil tres y publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha veinte de octubre del dos mil tres, Tomo CLXXVI, número setenta y nueve, así como en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, del treinta de octubre del dos mil tres, año 1, número 1, acuerdo siete, página ciento nueve.
- Artículos 8 y 115 fracciones II párrafos primero y segundo, IV inciso c), y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 9 fracciones I, II, X, XIV, XV de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Artículos 112 párrafo primero, 113, 122, 123, 124 párrafo primero, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 31 fracciones XXIV y XL, 86, y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 1.1 fracción IV, 1.4 primer párrafo, 5.3, 5.5., 5.10 fracciones I, VIII, IX, XX y XXI, 5.36, 5.59, 5.60, y en su caso el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México.
- Artículos 1 Punto 2, Numeral 2.3, 4 y en su caso artículos 2 y 14 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2005.
- Artículos 7, 8, 9, fracción II, 15, 24, 119 fracción I Grupo A, 143 fracciones II y V, 144 fracciones II Inciso A) puntos 1 y 2., VIII y IX, 146, y en su caso los artículos 12 y 30 párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículos 33, 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Artículos 1, 10, 24 fracción I, 37, 38 fracción III, 41 fracción V, 42, 50, 51, 112 primer párrafo, 113 fracciones IV, V, VI y XIX, 115 Primer y segundo párrafos, y Tercero y Cuarto Transitorios del Bando Municipal 2005.
- Artículos 4, 22, 34 fracción III, 35 fracción III, y 37 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.
- Artículos 1, 8 fracción III, 9, 14, fracción IV, y 32 Fracciones I, III, XVII y XIX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, y XXX, 26, 27, 30 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 42, 44, 48, 62, 266 y primero, Quinto, Sexto y Undécimo Transitorios del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo.
- Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, y XXX, 26, 27, 30 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 42, 44, 48, 62, 266 y primero, Quinto, Sexto y Undécimo Transitorios del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 6 de fecha 8 de Julio del año 2005; y Publicado en la Gaceta Municipal, Año 2, Número 23, de Fecha 8 de Julio de 2005.
- Las demás que resulten aplicables.

C.C.P.- Secretaría del H. Ayuntamiento.

C.C.P.- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).